

DECRETO DE LA ALCALDÍA N.º 783 /2017

Esta Alcaldía, visto el artículo. 21. 1. f. en relación con el 21.3 de la ley de Bases de Régimen Local, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 185.2 del R. D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, visto el informe de Intervención N.º 72 de fecha 3 de noviembre de 2017, en el día de hoy *tiene a bien* **RESOLVER:**

PRIMERO: La aprobación del gasto que a continuación se detalla, correspondiente al desarrollo normal del Presupuesto y el reconocimiento de la obligación que de la misma se deriva con cargo al Presupuesto General vigente en esta Corporación (Partida Presupuestaria: 3321-483):

- Rafael Fuentes Pardo. Premio Internacional de Poesía José Luis Núñez. Acta del Fallo del Jurado de 22 de julio de 2017
.....1.500,00€.

SEGUNDO: Ordenar a la Intervención-Tesorería se proceda de inmediato al abono de 1.500,00 euros, a la persona premiada que se expresa en el punto primero.

TERCERO: Dar cuenta de la presente Resolución a la Intervención Municipal, a la Tesorería y a los Interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

Espartinas, a 7 de noviembre de 2017.

La Alcaldesa,

El Secretario,

Fdo. Olga M^a Hervás Nieto.

Fdo. Juan José Rodríguez Sánchez.

Código Seguro De Verificación	jposb6aT75Mj/RHE8Z4/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Rodríguez Sanchez	Firmado	07/11/2017 13:40:13
	Olga Maria Hervás Nieto	Firmado	07/11/2017 11:57:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jposb6aT75Mj/RHE8Z4/rQ==		

